

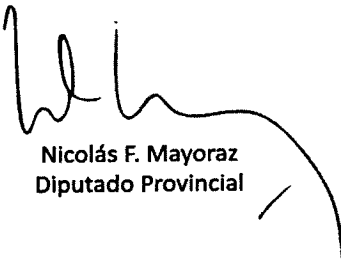


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2020	
Recibido.....	11.28.....Hs.
Exp. N°.....	40999.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva informar:

- a) fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia;
- b) fondos destinados a la compra de las cuatro unidades Renault Kangoo ZE Maxi para la Empresa Provincial de la Energía;
- c) estado actual de conservación, utilización y destino de los vehículos y estaciones de carga referidos precedentemente; y,
- d) gestiones realizadas por el Gobierno Provincial en el marco del «Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica» para la expansión de la red eléctrica para uso de vehículos de alimentación eléctrica en todo el territorio provincial.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con la sanción de la ley N°13.781 en 2018, la Provincia de Santa Fe declaró de interés provincial la *«[...] progresiva incorporación y uso de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas, como medio para contribuir a la reducción de la contaminación ambiental»¹*.

En este entendimiento, el gobierno de la provincia inauguró en mayo de 2019 la autopista eléctrica que une el trayecto Santa Fe-Rosario. Con una longitud de 157 km. y 4 estaciones de carga a lo largo de su extensión -2 en la autopista y las otras 2 en las sedes de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe y Rosario-, hecho que fue reconocido como un adelanto que ponía a Santa Fe a la vanguardia en materia energética y ambiental a nivel latinoamericano.

Con motivo de la inauguración de la obra, autoridades del Ejecutivo señalaron que se trataba *«[...] de un proyecto de vanguardia impulsado por el programa E.P.E. Sustentable, que busca impulsar y ejecutar diferentes acciones en el hacer diario de los empleados de la empresa e inspirar a los usuarios de la red de distribución eléctrica en la aplicación del cuidado, la generación y el uso responsable de la energía eléctrica»²*.

También se estableció a mediano plazo una expansión de la iniciativa, afirmando las autoridades del Gobierno -gestión anterior- que para 2021 se

¹ Ley N°13.781/2018, B.O. 22/10/2018, Artículo 2, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=22-10-2018ley13781-2018.html>

² Diario "Ámbito", "Santa Fe inauguró la primera autopista eléctrica de Latinoamérica", 23/05/2019, disponible en <https://www.ambito.com/nacional/ecologia/santa-fe-inauguro-la-primera-autopista-electrica-latinoamerica-n5033337>



proyectaba desarrollar los corredores viales en la provincia para conectar Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos con Santa Fe con opciones de recarga para vehículos eléctricos³.

Las palabras utilizadas por usted Sr. Presidente, por entonces a cargo de la gobernación, fueron las siguientes: *«Hoy estamos incorporando algo que es del siglo XXI, que son los cargadores para los autos eléctricos, para la movilidad eléctrica que es la que se viene. En Santa Fe tenemos una ley que es pionera a nivel nacional y no existe en ninguna otra provincia, que regula y promueve el desarrollo de la movilidad eléctrica en la provincia. Además, genera una serie de medidas de estímulo, como por ejemplo, la posibilidad de tener energía gratuita durante un año. Todos aquellos que tengan un auto eléctrico, y quieran cargar en estos cargadores, lo van a hacer sin costo. Van a tener que tener una tarjeta especial que los habilite para usar la carga pero esta va a ser sin costo»*⁴.

Al referirse sobre la elección del lugar para emplazar las estaciones expresó: *«Esto tiene que ver justamente con incentivar el uso de los autos eléctricos en Rosario, queremos que sea la ciudad pionera en la Argentina en el uso de la movilidad eléctrica, porque además tenemos la ventaja de que esta es una de las grandes ciudades automotrices de América del Sur, con General Motors, una empresa global pero que la sentimos como propia. La sentimos santafesina y tenemos un vínculo muy estrecho con la empresa y, por lo tanto, la inversión que hoy se está haciendo sumada a la perspectiva a*

³ Diario "Clarín", "Inauguran una autopista eléctrica en la provincia de Santa Fe", 24/05/2019, disponible en https://www.clarin.com/autos/inauguran-autopista-electrica-provincia-santa-fe_0_Fc42QIHls.html

⁴ Diario "El Litoral", "La Provincia inauguró las primeras estaciones de carga para vehículos eléctricos", 23/05/2019, disponible en https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/197649-la-provincia-inauguro-las-primeras-estaciones-de-carga-para-vehiculos-electricos-esto-abre-un-universo-de-nuevas-opportunidades-dijo-lifschitz-politica.html



futuro de pensar en fabricar autos eléctricos en la provincia de Santa Fe, la vemos posible y vamos a trabajar en conjunto para ello»⁵.

También en el marco de las acciones que promueve la Ley N°13.781, la provincia invirtió en la compra de 4 utilitarios totalmente eléctricos de la marca Renault, modelo Kangoo ZE Maxi para uso de la Empresa Provincial de la Energía⁶.

Sin embargo, a más de un año de inaugurada la obra, no se ha podido acreditar el funcionamiento efectivo de las estaciones de carga eléctricas en la autopista Santa Fe–Rosario. Inclusive los puestos habilitados en la referida oportunidad hoy se encontrarían desmantelados sin posibilidad de utilización, por lo que urge la necesidad de recabar un informe que refleje un estado general de situación en la materia.

Las acciones políticas en materia de adquisición de tecnologías deben enmarcarse dentro de un plan de sustentabilidad y previsión, contemplando las realidades del ámbito donde producirán sus efectos. También deben conformar un plan integral, dirigido a asegurar un avance real y sólido en la incorporación de tecnología de punta. Y si bien estos requerimientos mínimos fueron reflejados por la Ley N°13.781 al crear el «Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica»⁷, lo cierto es que hasta la actualidad se desconocen las políticas públicas desplegadas por el Ejecutivo en cumplimiento del mismo.

⁵ Diario "El Litoral", Op. Cit.

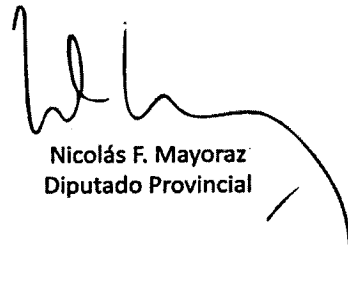
⁶ Licitación Pública N°3462/2019, Empresa Provincial de la Energía, Número de Orden 1253, 1254, 1255 y 1256, disponible en https://www.epe.santafe.gov.ar/fileadmin/archivos/Logistica/Pliegos/20_LPUB_3462.pdf

⁷ Ley N°13.781/2018, B.O. 22/10/2018, Artículo 6.



Por ello, consideramos necesario conocer la inversión que se hizo en la adquisición de la tecnología mencionada, el estado actual de las mismas y los recursos dispuestos para su mantenimiento, y que el Ejecutivo informe sobre las previsiones a futuro para el desarrollo y expansión de la red eléctrica para la planta automotriz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial